



CONTENIDO

Conceptos	Pág. 4
Objetivos	Pág. 5
Antecedentes	Pág. 6
Situación Epidemiológica	Pág. 7
Metodología	Pág. 8
-Metodología	Pág. 8-9
-Marco Normativo	Pág. 10
-Metodología: Indicador de criterios de exposición contacto estrecho laboral (CELAB)	Pág. 11
Limitaciones del análisis	Pág. 12
Trabajadores confirmados COVID-19 con CELAB	Pág. 13
-Según semana epidemiológica (SE)	Pág. 14
-Según regiones	Pág. 15
-Según Macrozonas	Pág. 16
-Resumen Trabajadores con COVID-19 y CELAB	Pág. 17
CELAB	Pág. 18
-Número CELAB según país	Pág. 19
-Número CELAB según macrozonas	Pág. 20
-Promedio CELAB por trabajador confirmado COVID-19, país y regiones	Pág. 21
-Resumen CELAB y promedio por región	Pág. 22
-Resumen CELAB	Pág. 23
-Número de CELAB por rubros económicos	Pág. 24
-Promedio CELAB según rubros económicos	Pág. 25
-Promedio CELAB según rubros económicos a nivel nacional 2022	Pág. 26
-Número de CELAB y casos confirmados por rubro económico	Pág. 27
-Resumen Promedio CELAB por Macrozona Norte	Pág. 28
-Resumen Promedio CELAB por Macrozona Centro	Pág. 29
-Resumen Promedio CELAB por Macrozona Centro Sur	Pág. 30
-Resumen Promedio CELAB por Macrozona Sur	Pág. 31
-CELAB en centros de trabajo por rubro económico. Resumen	Pág. 32
Acción OAL/AD 2020	Pág. 33
-Número de CELAB y casos confirmados por OAL/AD	Pág. 34
Conversión de contactos estrechos laborales a caso COVID-19 confirmado	Pág. 35
-Conversión de CELAB dentro de su cuarentena a casos COVID-19 confirmados por región	Pág. 36
-Conversión de CELAB dentro de su cuarentena a COVID-19 confirmado por rubro económico	Pág. 37
-Conversión de CELAB a COVID-19 positivo dentro de su cuarentena por macrozona y rubro económico	Pág. 38



CONTENIDO

-Conversión CELAB COVID-19 POR SE
Criterios de exposición del CELAB
-Indicador de criterios de exposición CELAB
Comentarios finales

Pág. 39

Pág. 40

Pág. 41

Pág. 42



CONCEPTOS

- **Aislamiento:** acto de separar a una persona con una enfermedad infecto contagiosa de personas sanas, con el fin de proteger de una eventual exposición a los contactos y a la población en general. El periodo se establece en la normativa MINSAL.
- **BAC:** búsqueda activa de casos.
- **Brote:** corresponde a dos o más casos relacionados en tiempo y lugar, con evidencia de nexo epidemiológico entre ellas.
- **Caso sospechoso, probable, confirmado, contacto estrecho:** Persona que cumple los criterios de definición según normativa vigente COVID-19 MINSAL.
- **Caso índice:** primer caso que alerta sobre la presencia de un brote.
- **CELAB:** contacto estrecho laboral que corresponde a trabajador o trabajadora en contacto en su centro de trabajo con un caso confirmado y que cumple con alguno de los criterios definidos por MINSAL para ello.
- **Conglomerado o Clúster:** dos o más casos en tiempo y lugar determinado, sin evidencia de nexo epidemiológico entre ellos.
- **Cuarentena:** restricción de movimiento de las personas sanas dictaminado por la autoridad sanitaria, a personas que han estado expuestas al virus a través de una persona confirmada por COVID-19, sea a nivel comunitario y laboral. El tiempo de cuarentena a considerar corresponde a lo estipulado en la resolución vigente del MINSAL.
- **EPIVIGILA:** sistema de registro informático electrónico del Departamento de Epidemiología del MINSAL, para vigilancia de enfermedades transmisibles y otros eventos de importancia para la salud pública global.
- **OAL/AD:** Organismos Administradores y Administración Delegada de la Ley 16.744
- **Planillas CELAB:** corresponde al instrumento diseñado para el envío de los CELAB definidos por las SEREMI de Salud por cada caso de COVID-19 confirmado de trabajadores. El flujo fue SEREMI de Salud solicitud a centros de trabajo datos de posibles CELAB del caso, SEREMI de Salud Investigación y definición de CELAB y envío al Depto.de Epidemiología para su validación y envío a OAL/AD para entrega de reposo o LM6, seguimiento en la cuarentena.



OBJETIVOS

- ✓ Describir comportamiento de contactos estrechos laborales (CELAB) de COVID-19 trazados en centros de trabajo para el año 2020 a nivel nacional, macrozonas y regiones.
 - ✓ Describir el comportamiento de los criterios que llevaron a definir los CELAB según rubro económico.
 - ✓ Describir según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), los centros de trabajo que han presentado casos COVID-19 confirmados con contactos estrechos laborales trazados en el año 2020 nivel nacional, macrozonas y regiones.
 - ✓ Describir la conversión durante la cuarentena de contactos estrechos laborales (CELAB) a caso COVID-19 confirmado, de nóminas informadas en el año 2020 nivel nacional, macrozonas y regiones.
- Describir las acciones de los organismos administradores de la Ley (OAL) / Administradores Delegados (AD)



ANTECEDENTES

El 31 de diciembre de 2019, la Organización Mundial de Salud (OMS) en China informó casos de neumonía de etiología desconocida detectados en la ciudad de Wuhan, identificándose en enero 2020 el virus responsable y en febrero del 2020 la OMS lo nombra como SARS-CoV-2 y a la enfermedad que causa COVID-19.

El 30 de enero 2020, la OMS declara que el brote de COVID-19 constituye una Emergencia de Salud Pública de importancia Internacional (ESPII) y el 11 de marzo 2020 la define como PANDEMIA, dada la alta propagación del virus a nivel mundial. En Chile, se detecta el primer caso en Talca en marzo 2020, lo que desencadena en el sector salud y otros sectores el inicio de acciones para su manejo preventivo y curativo en el sector salud y otros sectores.

En este escenario de Pandemia, se destaca la importancia del mundo del trabajo, por ser uno de los más comprometidos mundialmente . De acuerdo lo observado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el COVID-19 se constituyó a nivel mundial en el principal problema de salud pública, que ha producido un importante impacto económico y social, poniendo en peligro los medios de vida y el bienestar de millones de personas en el corto, mediano y largo plazo.

Dentro de los afectados se encontraban trabajadores que debían realizar aislamiento y otros que fueron sus contactos en el trabajo y requerían cumplir con una cuarentena, para lograr el cumplimiento de ambos era necesario respaldar su ausencia en el trabajo, en el caso de la cuarentena por ser una acción preventiva no podía utilizarse la licencia médica. En este escenario, se desarrolló a contar de abril 2020 la vigilancia de trabajadores(as) que eran contactos estrechos laborales (CELAB) de trabajadores (as) con COVID-19, que incluía su seguimiento para detectar tempranamente su conversión a un caso confirmado. Esto se logró a través del trabajo coordinado entre los Departamentos de Epidemiología y Salud Ocupacional del Ministerio de Salud y la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) del Ministerio del Trabajo, esta última institución definió que los CELAB serían protegidos para lograr el cumplimiento de la cuarentena a través de la emisión de un reposo o licencia médica por los Organismos Administradores y Administración Delegada de la Ley 16.744 (OAL/AD).

En marzo se comienza con las primeras cuarentenas en la comunidad y al inicio de abril la autoridad decreta cuarentena obligatoria en el país, el uso obligatorio de mascarilla y los aforos en todos los espacios públicos. A esto se suma el testeo amplio a la población en busca de casos y la definición del aislamiento o cuarentena de 14 días para casos, contactos estrechos y personas provenientes del extranjero.

En Chile, un elemento clave para el manejo de la Pandemia en el ámbito laboral fue el reforzamiento de las autoridades de salud y trabajo, para lograr el establecimiento de medidas de prevención y control para COVID-19 por parte de las empresas. Con lo cual se produjo la implementación de medidas preventivas como: capacitación en prevención de COVID-19, entrega EPP, cambios en los centros de trabajo, tanto en el espacio físico como en los procesos y en las prácticas habituales. Para el desarrollo de la prevención en los centros de trabajo y acciones de seguimiento de casos y CELAB, se estableció la participación activa de los Organismos Administradores y Administración Delegada de la Ley 16.744 de acuerdo a las normativas establecidas por MINSAL y SUSESO, así como el fortalecimiento del accionar de vigilancia y fiscalización de Epidemiología y Salud Ocupacional de las SEREMI de Salud del país.

Los resultados de esta vigilancia de los trabajadores (as) permitió una evaluación continua de la magnitud y perfil de los casos confirmados y los CELAB, y para estos últimos gestionar oportunamente con los OAL/AD los reposos o licencias médicas para el cumplimiento de la cuarentena y su seguimiento. El perfil de las actividades económicas levantado permitió a la regiones orientar las acciones control y la fiscalización de la aplicación de las normativas vigentes en los lugares de trabajo.



SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE PANDEMIA EN CHILE AÑO 2020

El año 2020 los países estaban en conocimiento del brote de enfermedad respiratoria iniciado en Wuhan (China) durante el 2019 y la presentación crecientes de casos reportados por la comunidad Europea y la OMS producidos por el nuevo agente SARS-CoV-2 denominados con la enfermedad COVID-19. Rápidamente esta patología se expande a otros países y pasando fronteras y a otros continentes y es declarada el 11 de marzo 2020 como una pandemia, con la presentación de múltiples casos graves y fatales.

Se inicia en todos los países la definición e implementación de medidas preventivas y de control en sus fronteras, para disminuir la propagación en la población, además, por ser un agente nuevo se realiza a nivel mundial un esfuerzo importante para estudiar las características del agente circulante, su presentación clínica, su tratamiento, para así orientar mejor las medidas de salud pública y manejo clínico para las diferentes variantes identificadas.

En Chile este periodo, con la información levantada de la investigaciones y los lineamientos de OMS/OPS se realizó el desarrollo de las estrategias a seguir y se fueron dando los ajustes de las medidas preventivas, de la definición de caso y los contactos estrechos, así como los tiempos de aislamiento y cuarentena. Se estuvo atento al ingreso de las variantes que se fueron detectando en otros países como por ejemplo, la Alfa, Delta, Beta, Lamda, Gamma y Mu, que se fueron monitoreando en forma permanente. Por otro lado, se inicia la campaña de vacunación para COVID-19 en diciembre 2020 en personal de salud y se definen los lineamientos para la población general.

Los casos de COVID-19 en trabajadores y sus CELAB tuvieron un aumento progresivo las primeras semanas epidemiológicas, con un alza importante de los grupos de contactos estrechos, estos reflejaron el escaso conocimiento e implementación de medidas de prevención en los centros de trabajo, manteniéndose desde la SE 27 sobre mil trabajadores confirmados con CELAB y más de 2000 CELAB en cada semana.



METODOLOGÍA

- 1- El proceso establecido para los contactos estrechos laborales (CELAB) se inicia a fines del mes de marzo 2020 por el Depto.de Epidemiología a través del Equipo de Epidemiología Laboral en coordinación con el Depto.de Salud Ocupacional y la SUSESO, con la definición de esta ultima institución de la entrega de reposo médico o Licencia Médica tipo 6 (LM6) por los OAL/AD a los trabajadores que la SEREMI de Salud definiera como CELAB.
- 2-Para la vigilancia de estos se desarrolló un proceso para la recolección y gestión de la información, incluyendo los instrumentos, el flujo, validación, construcción de base de datos, análisis y difusión de los resultados. Para su implementación se requirió mantener una capacitación y apoyo continuo a los participantes, así como, la coordinación y monitoreo de las actividades de los puntos focales de cada OAL/AD.
- 3- El flujo de los datos esta vigilancia fue establecido el año 2020, se inicia desde la notificación o envío de información a la SEREMI de Salud del Centro de trabajo (CT) de un trabajador COVID-19 confirmado, seguido por la solicitud desde la SEREMI de Salud al CT de datos de los posibles CELAB, pasando luego a la definición por la SEREMI de Salud como CELAB y su envío al Depto. Epidemiología. Una vez recibida por el nivel central, se gestiona dentro de 24 horas el envío a los OAL/AD para entrega el reposo o licencia medica por parte del OAL/ AD donde se encuentra afiliado el centro de trabajo o el trabajador independiente.
- 4- Se creó la planilla CELAB a fin de recabar los datos del caso índice COVID-19 y sus contactos estrechos laborales, incluyendo datos de la actividad económica, dirección y OAL/AD del centro de trabajo de ocurrencia, y de los contactos, identificación, fechas de último contacto y día trabajado y criterios para su definición como CELAB.



METODOLOGÍA

- 5- Para la categorización de la actividad económica: se utilizó RUN personas jurídicas, los cuales fueron revisados tanto en la base disponible para año 2020 de SII (Servicio de Impuestos Internos) la que se encuentra homologada a CIIURev4 (Clasificador Chileno de Actividades Económicas, Revisión 4) y la búsqueda a través del RUT y nombre de la empresa. Este proceso se finalizó con la codificación CIIU.Rev.4 del centro de trabajo de todos los contactos estrechos laborales (CELAB). Producto de esto, se obtiene la base de datos de la clasificación de rubro, sub-rubro y actividad económica de las empresas registradas con CELAB.
- 6- El Organismo Administrador y la Administración Delegada de la Ley 16.744 (OAL/AD) donde se encuentra afiliado el centro de trabajo se obtuvo de la investigación de la SEREMI de Salud y en caso de no tenerla, a través la de base de datos de trabajadores proporcionada por la SUSESO para estos fines.
- 7- Los registros duplicados fueron eliminados de acuerdo a los siguientes criterios: contactos estrechos que tuvieron igual fecha de último contacto e igual RUN, independiente del caso índice.
- 8- Se incorporó el análisis del indicador de conversión de contactos estrechos laborales a positivo durante su cuarentena, el cual se construyó de acuerdo a la fecha de último contacto y el cruce con la base de exámenes de laboratorio y de EPIVIGILA.
- 9- Se analizaron los criterios para la definición de contactos estrechos vigentes en el periodo de análisis, de acuerdo a la norma vigente del periodo de ocurrencia de los casos, datos obtenidos de la planilla de contactos estrechos laborales enviadas desde la SEREMI de Salud al MINSAL.
10. El proceso de validación de las planillas CELAB se definió ser completado dentro de las 24 horas de recepción desde las Seremis de Salud con el fin de enviar al OAL/AD para el trámite oportuno de las licencias médicas tipo 6 o reposo que permitiera al CELAB con la cuarentena definida. Por esto, el equipo de epidemiología laboral tuvo que cumplir con tiempo extra en los momentos de mayor notificación de casos.



MARCO NORMATIVO

Decreto N° 4. 05 febrero 2020.

Decreta alerta sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por brote del nuevo coronavirus (2019-NCOV). Ministerio de Salud.

LEY N°16.744/196B.

Establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

Dictamen 1220-2020. 27 marzo 2020, SUSESO.

Imparte instrucciones respecto al otorgamiento de reposo laboral en caso de contacto estrecho.

Protocolo de seguimiento de contactos laborales de un caso COVID-19 y seguimiento de casos laborales COVID-19. 03 de abril de 2020. Instrucciones para el seguimiento de los contactos laborales de casos confirmados para identificar cambios en su estado de salud a tiempo y derivar cuando corresponda. Seguimiento de casos laborales COVID-19 confirmados.

Procedimiento de búsqueda activa de casos (BAC) en centros de trabajo con recursos propios. 23 octubre 2020.

Procedimiento trazabilidad de casos y contactos estrechos laborales (adaptado de TTA). 8 de octubre 2020.

Manual de TTA, 24 de septiembre 2020. Instrucción para el desarrollo del testeo, trazabilidad y aislamiento.

METODOLOGIA: INDICADOR DE CRITERIOS DE EXPOSICIÓN CELAB, CHILE 2020

CONTACTO ESTRECHO LABORAL (CELAB)

Se entiende como contacto estrecho laboral aquel trabajador que tuvo contacto con un caso positivo en su lugar de trabajo en las siguientes situaciones definidas por el MINSAL:



- Una persona que brinda atención directa sin el Equipo de Protección Personal (EPP) adecuado a casos confirmados con COVID-19 entre 2 días antes al inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas.
- Contacto estrecho: una persona en contacto con un caso confirmado con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo. Se entiende por contacto estrecho los siguientes contextos:
 - o Más de 15 minutos de contacto cara a cara (a menos de un metro).
 - o Compartir un espacio cerrado por 2 horas o más, tales como lugares como oficinas, trabajos, reuniones, colegios.
 - o Vivir en el mismo hogar o lugares similares a hogar (hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, entre otras).
 - o Trasladarse en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte.
- Viajeros provenientes del extranjero, independiente del país de origen, se manejarán como viajero de alto riesgo.

Planilla CELAB: Fue ajustada según la situación epidemiológica que se presentaba en el país. Los criterios presentados fueron evaluados desde julio de 2020.



LIMITACIONES DEL ANÁLISIS

- La definición de CELAB por trabajador con COVID-19 depende de la investigación realizada por la SEREMI de Salud, situación que en el periodo de alto número de casos COVID-19 se podría haber impactado no logrando así el total de las investigaciones, a lo cual podría sumarse la dificultad de acceso a los centros de trabajo.
- El proceso de validación de las planillas CELAB requirió más tiempo debido al llenado de algunos datos de forma incorrecta lo que imposibilitó automatizar en su totalidad el proceso por sistemas informáticos, esto ocasionó retrasos en el proceso.
- La codificación errada del OAL/AD en las planillas CELAB debido al cambio de cobertura de algunos trabajadores o el tiempo de actualización de parte de SUCESO, llevo a un proceso extra de tiempo en búsqueda de dicha información.
- En FFAA (Fuerzas Armadas y de Orden), sólo se considera a aquellos trabajadores civiles, ya que son los que se reportan como contactos estrechos laborales y están afiliados a un OAL/AD.
- En el rubro minero, sólo se pueden incorporar en el análisis aquellas con este rubro, quedando fuera las empresas contratistas de actividades mineras ya su rubro económico no corresponde a minería y no se tienen los antecedentes para incorporarlas, esta situación no permite observar el real impacto del COVID-19 en las actividades asociadas a la minería.
- Debido a la falta de la clasificación de algunas empresas en la base disponible para año 2020 de SII (Servicio de Impuestos Internos) se debió realizar la búsqueda de estos datos en otras fuentes quedando algunos de ellos sin la clasificación del rubro del CELAB

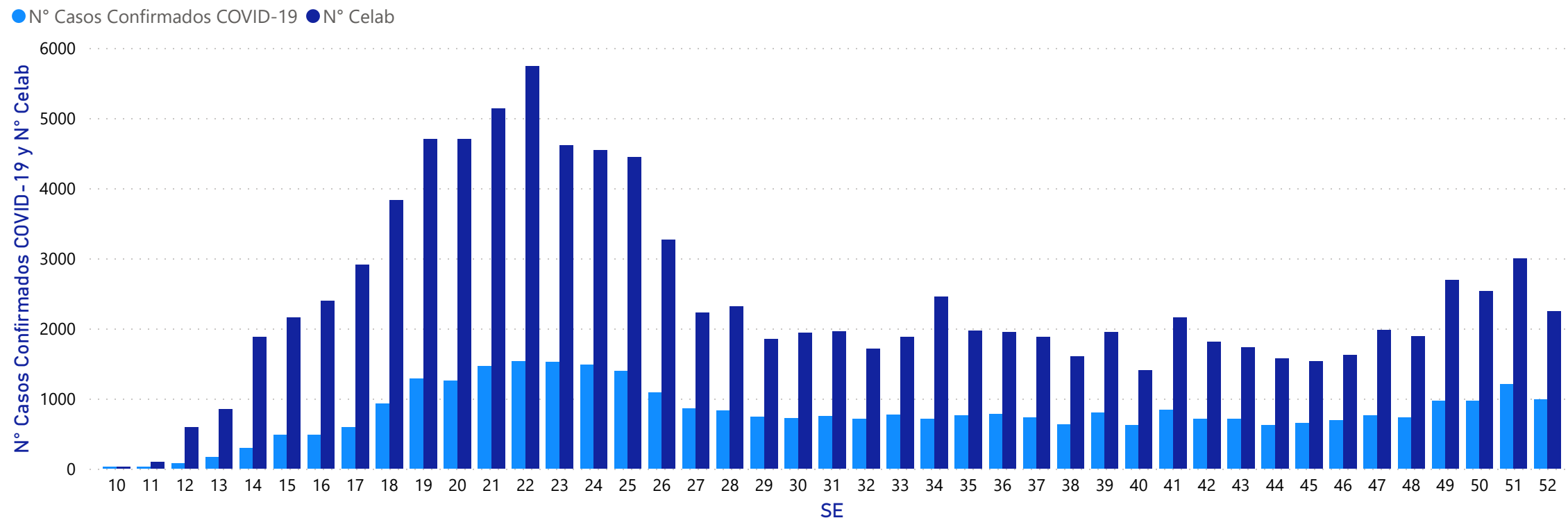


TRABAJADORES CONFIRMADOS COVID-19 CON CELAB

2020

TRABAJADORES CON COVID-19 Y CELAB SEGUN SEMANA EPIDEMIOLOGICA (SE). CHILE 2020

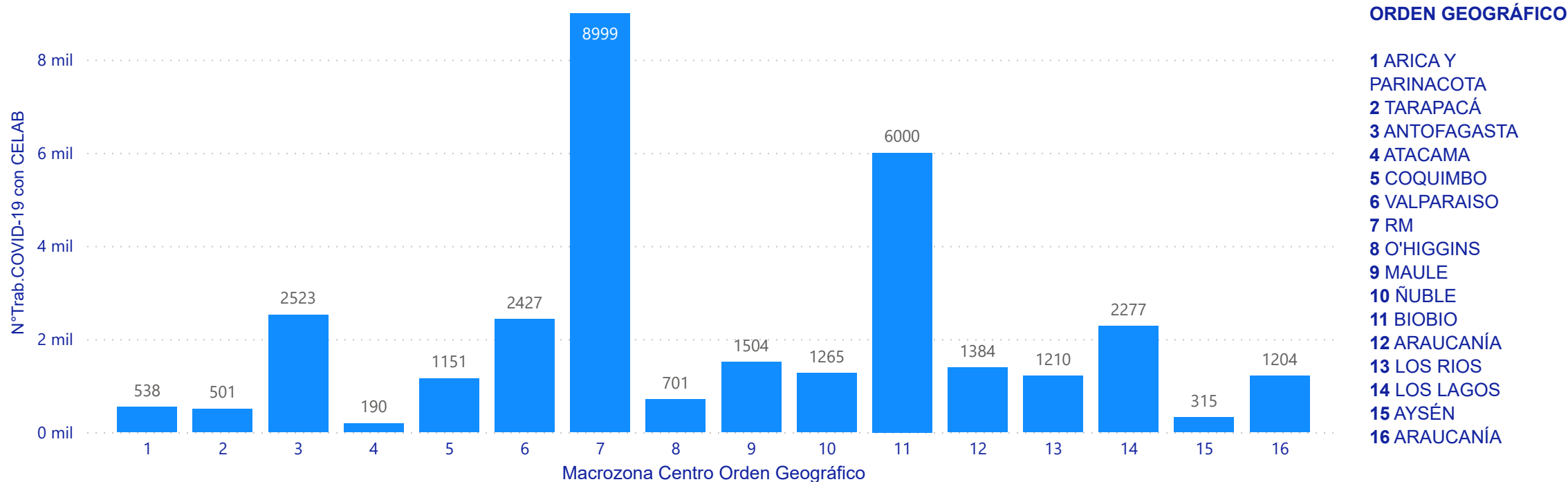
N° Casos Confirmados COVID-19 y N° Celab por SE



Durante el año 2020, los casos COVID-19 confirmados en trabajadores que presentaban CELAB aumentaron progresivamente a contar de la SE 10 (marzo) llegando a cifras sobre 1.000 afectados a contar de las **SE 19**, con máximo la **SE 22**, posteriormente se mantiene durante el año con cifras sobre los 1.000 afectados. Los CELAB informados fueron en crecimiento progresivo y con las mayores cifras la **SE 22**.

TRABAJADORES CON COVID-19 CON CONTACTOS ESTRECHOS LABORALES (CELAB) SEGÚN REGION.CHILE 2020

N° de Trabajadores con COVID-19 que tuvieron CELAB según región



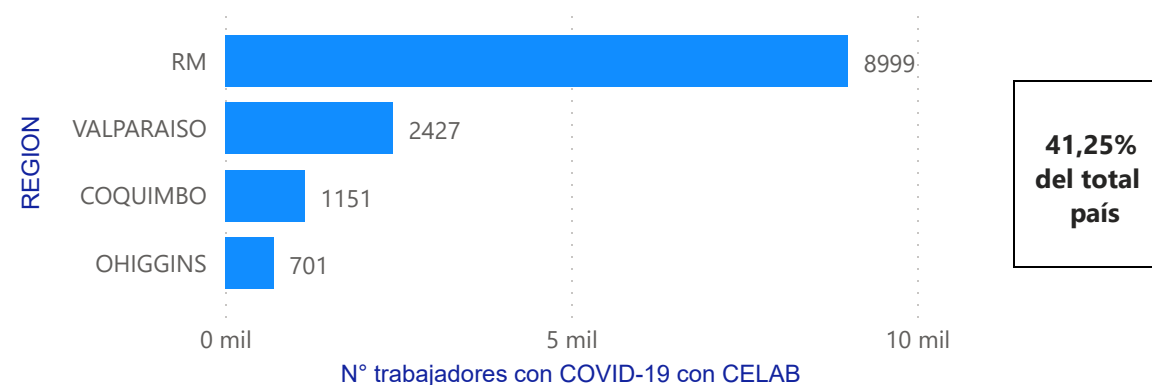
En el año 2020 en el país se informaron un total de **32.189** casos de trabajadores con COVID-19 en centros de trabajo en los cuales la SEREMI de Salud definió la presencia de contactos estrechos laborales. Los datos de estos últimos, fueron enviados al organismo Administrador o Administración Delegada de la Ley 16.744 donde estaba afiliado su centro de trabajo, para la entrega del reposo o licencia médica Tipo 6, que le permitiera cumplir con la cuarentena, además, para el seguimiento durante ese periodo.

TRABAJADORES CON COVID-19 CON CONTACTOS ESTRECHOS LABORALES (CELAB) SEGÚN MACROZONAS.CHILE 2020

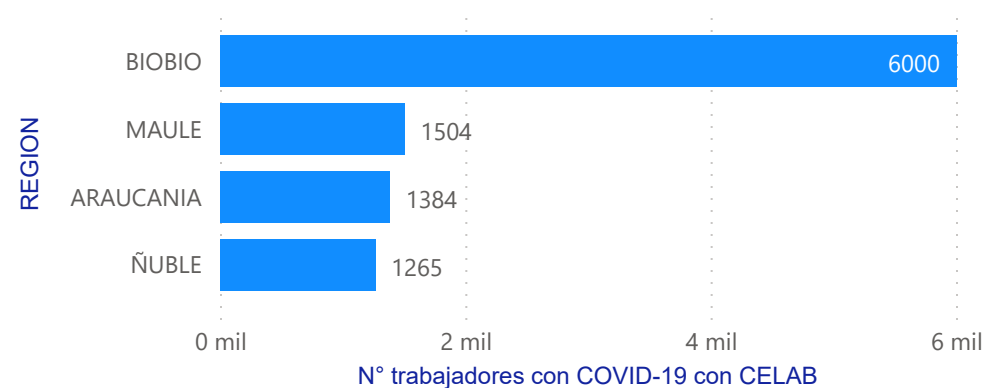
Trabajadores con COVID-19 con CELAB Macrozona Norte



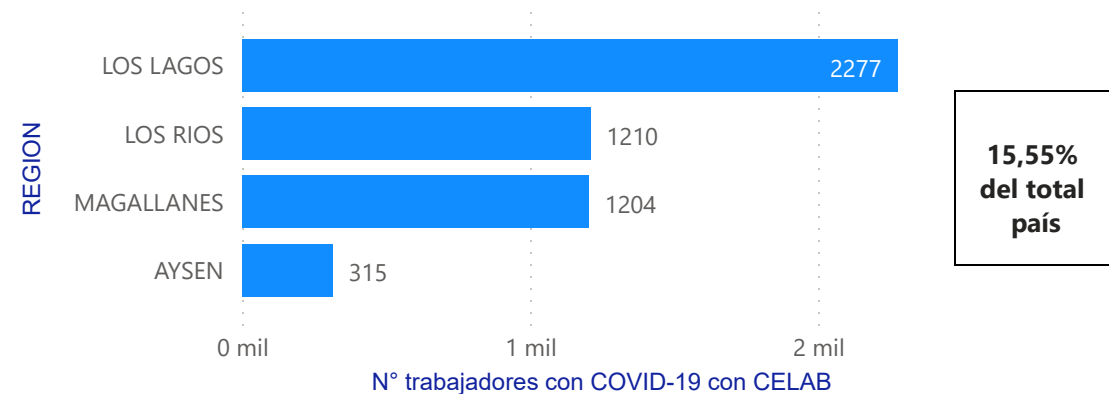
Trabajadores con COVID-19 con CELAB Macrozona Centro



Trabajadores con COVID-19 con CELAB Macrozona Centro Sur



Trabajadores con COVID-19 con CELAB Macrozona Sur





TRABAJADORES CON COVID-19 CON CONTACTOS ESTRECHOS LABORALES (CELAB) SEGUN MACROZONAS AÑO 2020: RESUMEN

En la macrozona norte, se informaron un total de **3.752** casos índices de trabajadores con COVID-19 en centros de trabajo donde la SEREMI de Salud definió la presencia de contactos estrechos laborales, que corresponde al 11,65% del país. En esta macrozona los casos índices confirmados se concentraron en centros de trabajo de las regiones de **Antofagasta** con un **7,83%** del total de la macrozona, seguido por **Arica y Parinacota** con un **1,67%**. En estas dos regiones los trabajadores se concentran en la actividad de minería, donde muchos de ellos residen otras regiones del país.

En la macrozona centro, se informaron un total de **13.278** trabajadores con COVID-19 en con CELAB en los centros de trabajo definidos por las SEREMI de Salud, que concentra el **41,25%** de país. En esta macrozona los CELAB se concentraron en centros de trabajo de la región metropolitana (RM) llegando a la cifras más alta del territorio nacional con un 27,95% de total, tener en cuenta que la región metropolitana concentra a más del **40%** de la población de trabajadores del país.

En la macrozona centro sur, el total de trabajadores confirmado COVID-19 con CELAB definidos por la SEREMI de Salud en sus centros de trabajo llegó a **10.153**, que corresponde al **31,54%** del país. Estos eventos se mantienen concentrados en centros de trabajo de las regiones de **Biobío**, segundo lugar en el país con un **18,63%** del total y **Maule**.

En la macrozona sur, se llegó un total de **5.006** de trabajadores confirmados de COVID-19 con CELAB definidos por la SEREMI de Salud, que llegó a un **15,55%** del total en el país. Estos eventos se concentraron en centros de trabajo de las regiones de **Los Lagos** y **Los Ríos**.



CELAB - CONTACTOS ESTRECHOS LABORALES

2020

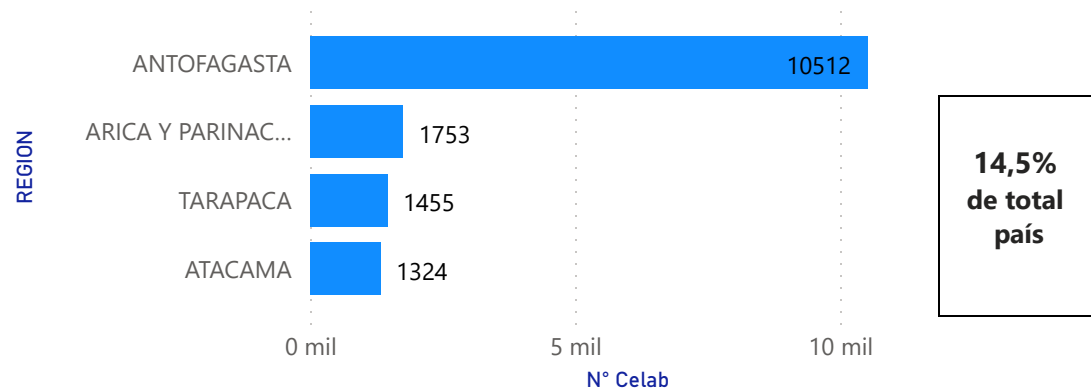
CELAB SEGÚN REGIONES.CHILE 2020



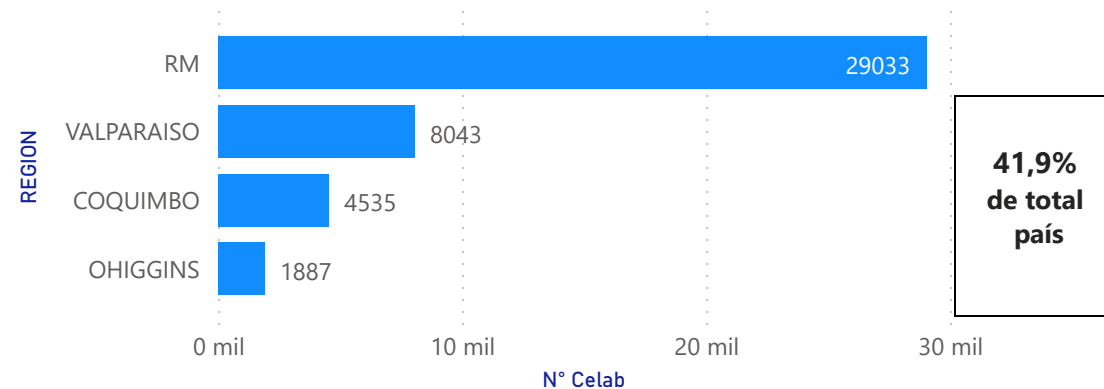
En el año 2020 las SEREMI de Salud definieron un total de **103.567** contactos estrechos laborales (CELAB) en el país. Es importante tener en cuenta que la definición de CELAB responde a los criterios establecidos por el MINSAL para el periodo, así como, a la investigación realizada por la SEREMI de Salud. El mayor número de CELAB se presentó en este año en las regiones RM (**29.033**), Biobío (**18.294**) y Antofagasta (**10.512**).

CELAB GENERADOS POR CASOS CONFIRMADOS POR MACROZONA. CHILE 2020

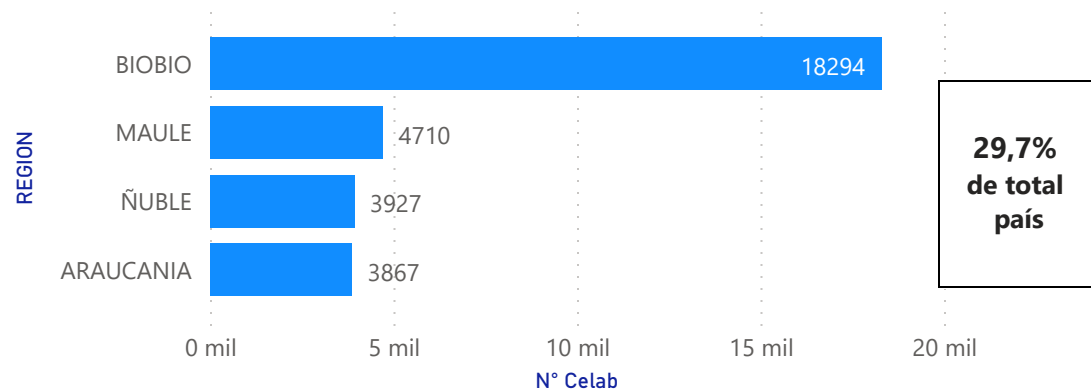
Número de CELAB Macrozona Norte



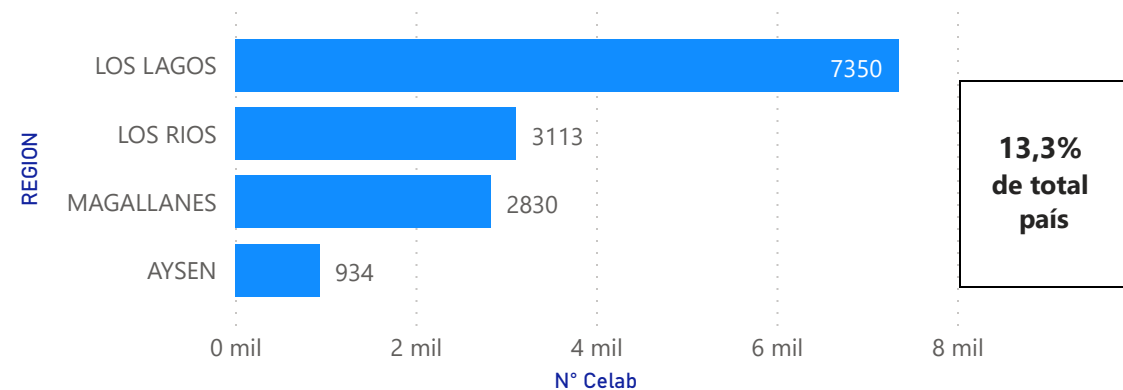
Número de CELAB Macrozona Centro



Número de CELAB Macrozona Centro Sur



Número de CELAB Macrozona Sur





CONTACTOS ESTRECHOS LABORALES (CELAB) SEGUN MACROZONA AÑO 2020: RESUMEN

En la macrozona norte, se informaron un total de **15.044** CELAB definidos por la SEREMI de Salud, con un 14,5% del total país. En esta macrozona los CELAB se concentraron en centros de trabajo de las regiones de **Antofagasta (10,14%)**, seguido por **Arica y Parinacota**. En estas dos regiones los trabajadores se concentran en la actividad de minería, donde muchos de ellos residen otras regiones del país.

En la macrozona centro, se informaron un total de **43.498** CELAB en los centros de trabajo definidos por las SEREMI de Salud, con un 41,9% del total país. En esta macrozona los CELAB se concentraron en centros de trabajo de las regiones de **RM**, que ocupa el primer lugar con 28,03% de total de CELAB, seguido por **Valparaíso**.

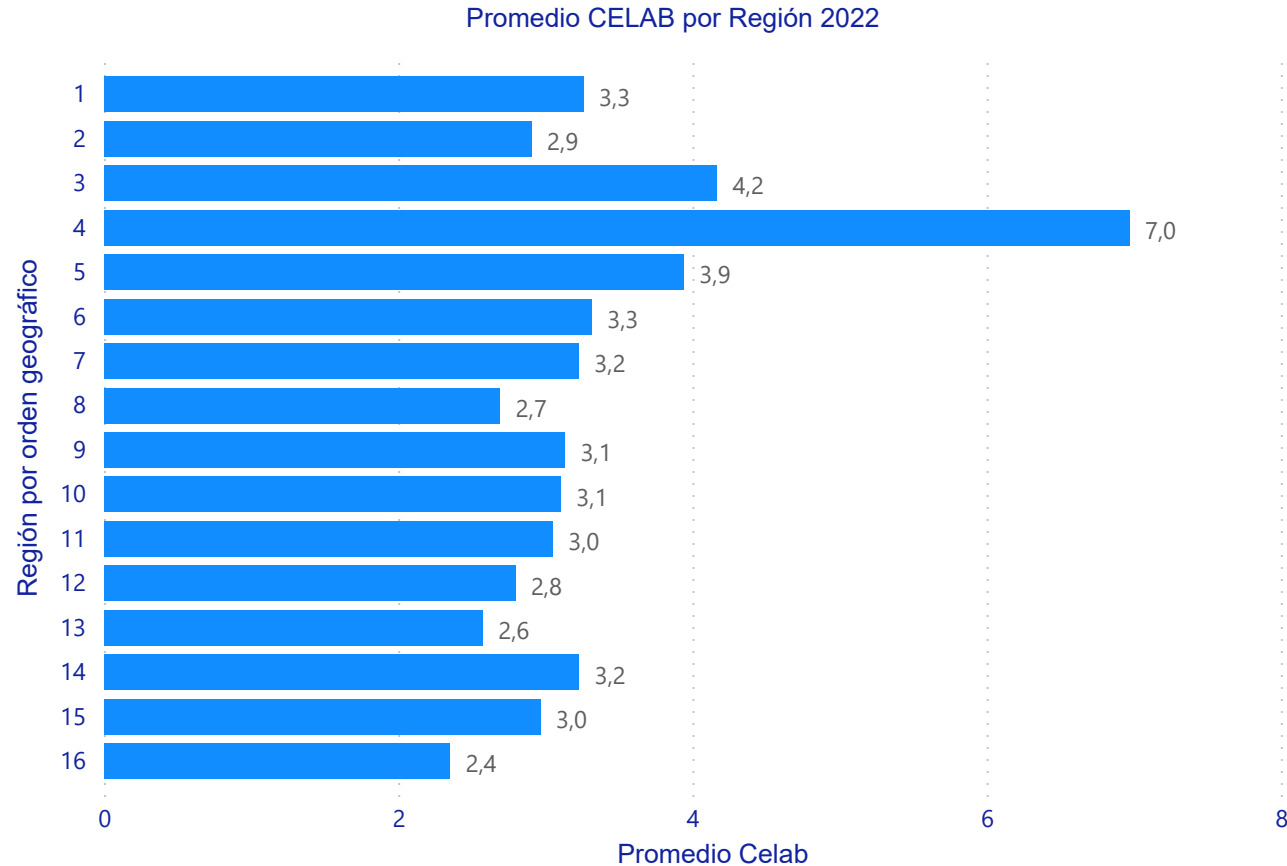
En la macrozona centro sur, el total de CELAB definidos por la SEREMI de Salud en sus centros de trabajo llegó a **30.798** (29,73%). Estos eventos se mantienen concentrados en centros de trabajo de las regiones de **Biobío** (17,66) y **Maule**.

En la macrozona sur, se llegó a un total de **7.350** de CELAB definidos por la SEREMI de Salud, con un 13,3% del total país. Estos eventos se concentraron en centros de trabajo de las regiones de **Los Lagos** (7,09%) y **Los Ríos**.

PROMEDIO CELAB POR TRABAJADOR CONFIRMADO COVID-19 EN CENTROS DE TRABAJO SEGÚN REGIÓN.CHILE 2020

REGIÓN ORDEN GEOGRÁFICO

- 1 ARICA Y PARINACOTA
- 2 TARAPACÁ
- 3 ANTOFAGASTA
- 4 ATACAMA
- 5 COQUIMBO
- 6 VALPARAISO
- 7 RM
- 8 O'HIGGINS
- 9 MAULE
- 10 ÑUBLE
- 11 BIOBIO
- 12 ARAUCANÍA
- 13 LOS RIOS
- 14 LOS LAGOS
- 15 AYSÉN
- 16 ARAUCANÍA



3,2
Promedio Celab

Promedio CELAB: número total de contactos estrechos laborales por el total de trabajadores confirmados COVID-19 con CELAB recibidos en el año 2020.

El promedio nacional de CELAB por centros de trabajo en el año 2020 llegó a **3,2** trabajadores. Las regiones que presentaron mayor promedio fueron: **Atacama, Antofagasta y Coquimbo**. Los rangos van desde **2,4** hasta **7** trabajadores promedio.

RESUMEN CELAB Y CASOS DE TRABAJADORES COVID-19 CONFIRMADOS POR REGIONES.CHILE 2020

ORDEN_GEO	N° Trab.COVID-19	%	N° Celab	%	Promedio Celab	REGIÓN ORDEN GEOGRÁFICO
1	538	1,68%	1753	1,69%	3,26	1 ARICA Y PARINACOTA
2	501	1,56%	1455	1,40%	2,90	2 TARAPACÁ
3	2523	7,87%	10512	10,15%	4,17	3 ANTOFAGASTA
4	190	0,59%	1324	1,28%	6,97	4 ATACAMA
5	1151	3,59%	4535	4,38%	3,94	5 COQUIMBO
6	2427	7,57%	8043	7,77%	3,31	6 VALPARAISO
7	8999	28,06%	29033	28,03%	3,23	7 RM
8	701	2,19%	1887	1,82%	2,69	8 O'HIGGINS
9	1504	4,69%	4710	4,55%	3,13	9 MAULE
10	1265	3,94%	3927	3,79%	3,10	10 ÑUBLE
11	6000	18,71%	18294	17,66%	3,05	11 BIOBIO
12	1384	4,32%	3867	3,73%	2,79	12 ARAUCANÍA
13	1210	3,77%	3113	3,01%	2,57	13 LOS RIOS
14	2277	7,10%	7350	7,10%	3,23	14 LOS LAGOS
15	315	0,98%	934	0,90%	2,97	15 AYSÉN
16	1204	3,75%	2830	2,73%	2,35	16 ARAUCANÍA
Total	32072	100,00%	103567	100,00%	3,23	

Las regiones que concentraron en el año 2020 el mayor número de CELAB fueron **RM, Biobío y Antofagasta**.



**CELAB - CONTACTOS ESTRECHOS LABORALES POR
RUBRO ECONÓMICO**

2020

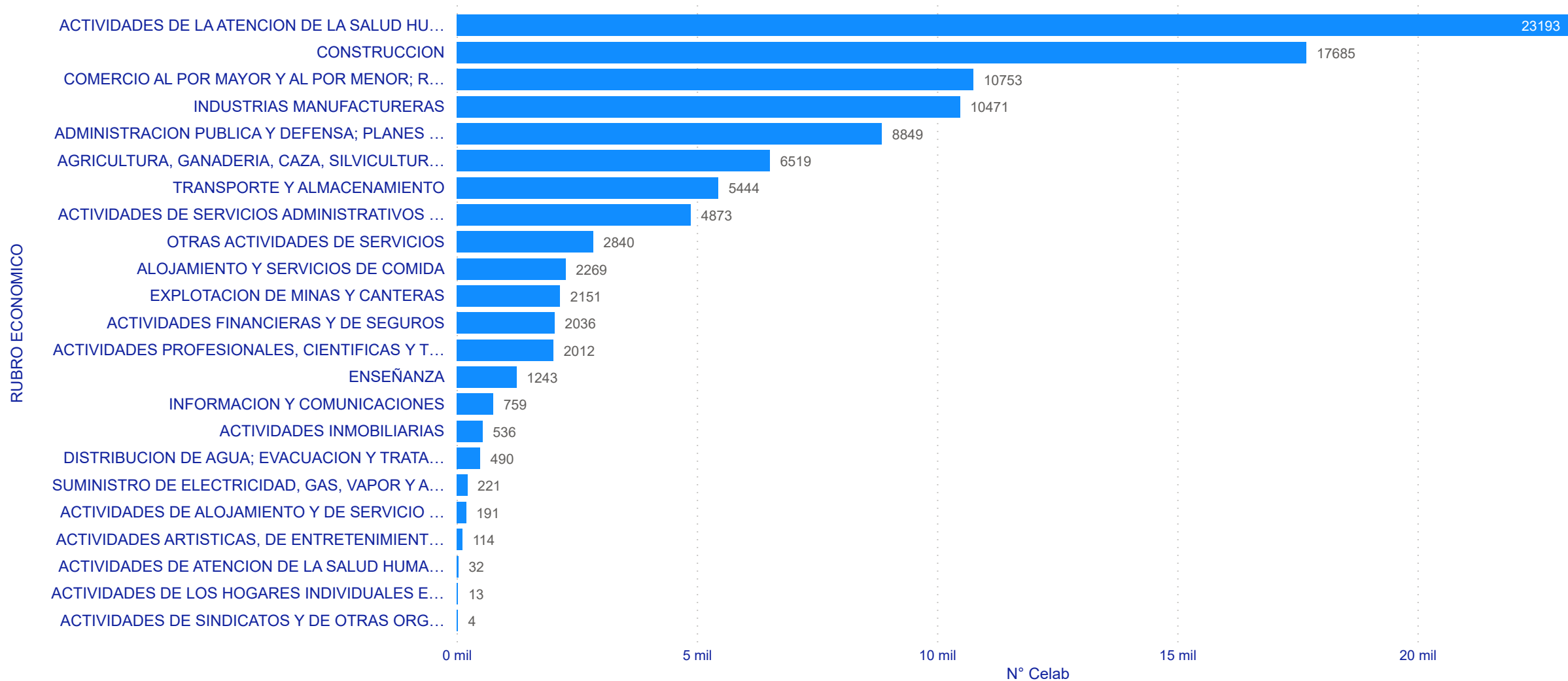
CELAB POR RUBROS ECONÓMICOS

RUBRO ECONOMICO	N° Trab.COVID-19	%	N° Celab	%	Promedio Celab
ACTIVIDADES DE LA ATENCION DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	8727	27,49%	23193	22,58%	2,66
CONSTRUCCION	4383	13,81%	17685	17,22%	4,03
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	3363	10,59%	10753	10,47%	3,20
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	3068	9,66%	10471	10,20%	3,41
ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	2715	8,55%	8849	8,62%	3,26
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	1935	6,10%	4873	4,74%	2,52
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	1757	5,53%	5444	5,30%	3,10
AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	1658	5,22%	6519	6,35%	3,93
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	902	2,84%	2840	2,77%	3,15
ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA	690	2,17%	2269	2,21%	3,29
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS	604	1,90%	2012	1,96%	3,33
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	519	1,63%	2036	1,98%	3,92
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	481	1,52%	2151	2,09%	4,47
ENSEÑANZA	424	1,34%	1243	1,21%	2,93
INFORMACION Y COMUNICACIONES	274	0,86%	759	0,74%	2,77
DISTRIBUCION DE AGUA; EVACUACION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTION DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	172	0,54%	490	0,48%	2,85
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	158	0,50%	536	0,52%	3,39
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	67	0,21%	221	0,22%	3,30
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS	66	0,21%	191	0,19%	2,89
ACTIVIDADES ARTISTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACION	30	0,09%	114	0,11%	3,80
ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	13	0,04%	32	0,03%	2,46
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES INDIVIDUALES EN CALIDAD DE EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	11	0,03%	13	0,01%	1,18
ACTIVIDADES DE SINDICATOS Y DE OTRAS ORGANIZACIONES	1	0,00%	4	0,00%	4,00
Total	31745	100,00%	102698	100,00%	3,24

En el año **2020** las actividades económicas que concentraron el mayor número de trabajadores con COVID-19 y que generaron CELAB en sus centros de trabajo y el mayor número de CELAB fueron las mismas: **Atención de salud y asistencia social** con un **27,4%**, seguida por la **Construcción** del total con un **13,8%** y **Comercio al por mayor y al por menor** con un **10,5%**, estas tres actividades concentran el **51,8%** de los trabajadores con COVID-19 y el **50,2%** de los CELAB. El mayor promedio de CELAB se presentó en la Minería, seguido por la construcción.

TOTAL CELAB POR RUBROS ECONÓMICOS

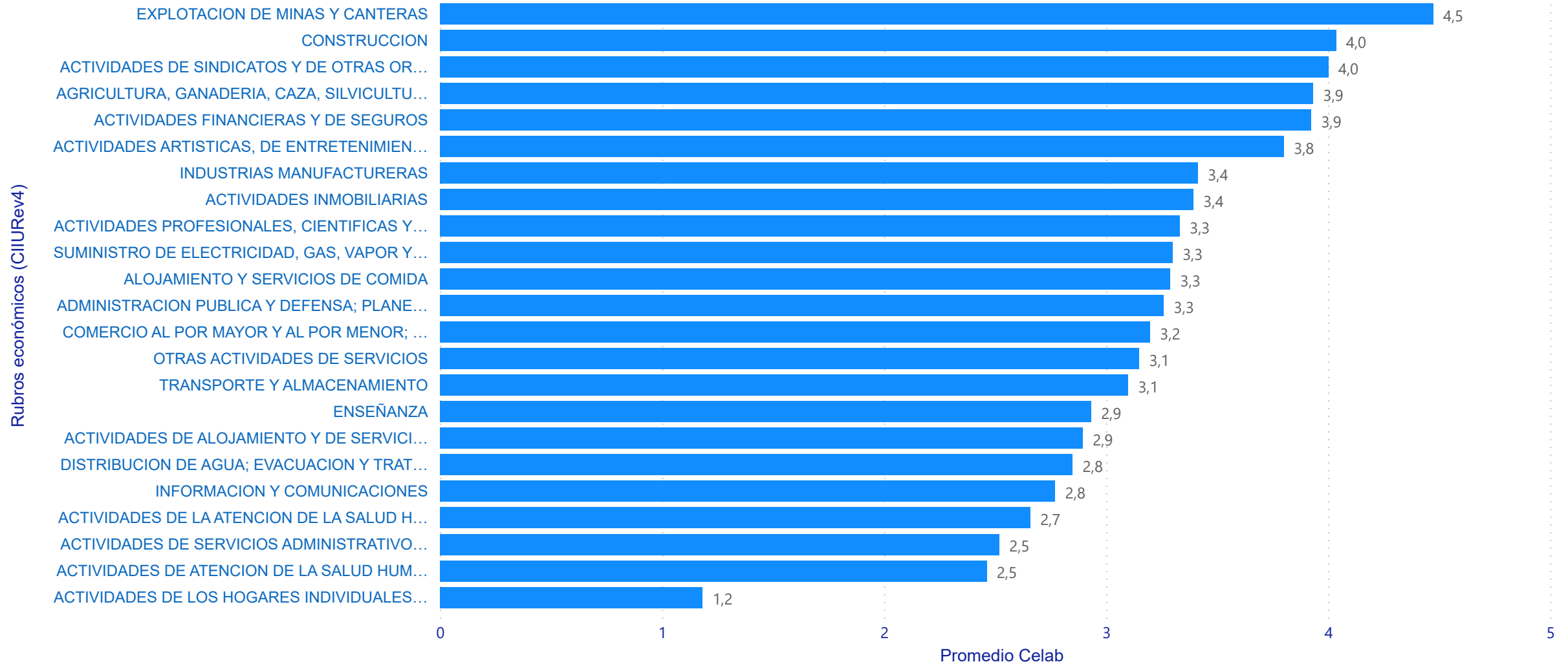
Total de CELAB por rubro económico a nivel nacional. Chile 2020



FUENTE: Elaboración propia bases de contactos estrechos laborales, VENT, Depto. Epidemiología, MINSAL.

PROMEDIO CELAB POR RUBRO ECONÓMICO A NIVEL NACIONAL. CHILE 2020

Promedio de CELAB por rubro económico a nivel nacional. Chile 2020



CELAB EN CENTROS DE TRABAJO POR RUBROS ECONÓMICOS: MACROZONA NORTE

Macrozonas RUBRO ECONOMICO	Macrozona Norte				Promedio Celab
	N° Trab.COVID-19	%	N° Celab	%	
CONSTRUCCION	687	18,49%	3144	21,02%	4,58
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	422	11,36%	1683	11,25%	3,99
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	317	8,53%	1633	10,92%	5,15
ACTIVIDADES DE LA ATENCION DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	513	13,81%	1461	9,77%	2,85
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	348	9,37%	1250	8,36%	3,59
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	215	5,79%	1210	8,09%	5,63
ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	260	7,00%	1040	6,95%	4,00
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	263	7,08%	809	5,41%	3,08
ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA	176	4,74%	602	4,03%	3,42
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	132	3,55%	542	3,62%	4,11
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS	140	3,77%	522	3,49%	3,73
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	51	1,37%	314	2,10%	6,16
AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	54	1,45%	258	1,73%	4,78
DISTRIBUCION DE AGUA; EVACUACION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTION DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	33	0,89%	137	0,92%	4,15
ENSEÑANZA	36	0,97%	123	0,82%	3,42
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	28	0,75%	87	0,58%	3,11
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS	19	0,51%	55	0,37%	2,89
INFORMACION Y COMUNICACIONES	21	0,57%	44	0,29%	2,10
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	11	0,30%	24	0,16%	2,18
ACTIVIDADES ARTISTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACION	2	0,05%	15	0,10%	7,50
ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	1	0,03%	3	0,02%	3,00
Total	3715	100,00%	14956	100,00%	4,03

Durante el año **2020**, en la Macrozona Norte el rubro de la **Construcción** aparece en el primer lugar de CELAB con (**21%**), seguido por la **Industrias manufactureras** con (**11,2%**) luego **Explotación de minas y canteras** (**10,9%**). Los rubros económicos con mayor promedio de CELAB por centros de trabajo fueron: **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación** con **7,5** seguido por la **Actividades financieras y de seguros** con **6,1** y luego **Transporte y almacenamiento** con **5,6**

CELAB EN CENTROS DE TRABAJO POR RUBROS ECONÓMICOS: MACROZONA CENTRO

Macrozonas RUBRO ECONOMICO	Macrozona Centro				Promedio Celab
	N° Trab.COVID-19	%	N° CELAB	%	
ACTIVIDADES DE LA ATENCION DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	4236	32,15%	10965	25,36%	2,59
CONSTRUCCION	1913	14,52%	8489	19,63%	4,44
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	1399	10,62%	4601	10,64%	3,29
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	1133	8,60%	4412	10,20%	3,89
ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	938	7,12%	3145	7,27%	3,35
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	799	6,06%	2291	5,30%	2,87
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	745	5,65%	1859	4,30%	2,50
AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	307	2,33%	1374	3,18%	4,48
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	388	2,94%	1180	2,73%	3,04
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	265	2,01%	1109	2,56%	4,18
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS	236	1,79%	989	2,29%	4,19
ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA	280	2,12%	950	2,20%	3,39
ENSEÑANZA	183	1,39%	563	1,30%	3,08
INFORMACION Y COMUNICACIONES	127	0,96%	364	0,84%	2,87
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	102	0,77%	355	0,82%	3,48
DISTRIBUCION DE AGUA; EVACUACION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTION DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	74	0,56%	201	0,46%	2,72
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	63	0,48%	137	0,32%	2,17
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	22	0,17%	109	0,25%	4,95
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS	28	0,21%	94	0,22%	3,36
ACTIVIDADES ARTISTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACION	15	0,11%	48	0,11%	3,20
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES INDIVIDUALES EN CALIDAD DE EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	3	0,02%	3	0,01%	1,00
Total	13177	100,00%	43238	100,00%	3,28

Durante el año 2020, en la Macrozona Centro el rubro de la **Atención de salud y asistencia social** aparece en el primer lugar de CELAB (**25,3%**), seguido por la **Construcción** con (**19,6%**). Los rubros económicos con mayor promedio de CELAB por centros de trabajo fueron: **Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado** con **4,9** seguido por la **Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca** con **4,48** y luego **Construcción** con **4,44**.

CELAB EN CENTROS DE TRABAJO POR RUBROS ECONÓMICOS: MACROZONA CENTRO-SUR

Macrozonas RUBRO ECONOMICO	Macrozona CentroSur		Promedio Celab		
	N° Trab.COVID-19	%		N° CELAB	%
ACTIVIDADES DE LA ATENCION DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	2720	27,15%	7330	24,08%	2,69
CONSTRUCCION	1334	13,31%	4606	15,13%	3,45
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	1073	10,71%	3355	11,02%	3,13
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	1057	10,55%	3192	10,49%	3,02
ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	989	9,87%	3061	10,06%	3,10
AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	739	7,38%	2974	9,77%	4,02
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	599	5,98%	1427	4,69%	2,38
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	476	4,75%	1168	3,84%	2,45
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	272	2,71%	791	2,60%	2,91
ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA	142	1,42%	476	1,56%	3,35
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	140	1,40%	457	1,50%	3,26
ENSEÑANZA	115	1,15%	318	1,04%	2,77
INFORMACION Y COMUNICACIONES	101	1,01%	312	1,02%	3,09
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS	140	1,40%	305	1,00%	2,18
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	52	0,52%	287	0,94%	5,52
DISTRIBUCION DE AGUA; EVACUACION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTION DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	47	0,47%	114	0,37%	2,43
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	32	0,32%	103	0,34%	3,22
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	22	0,22%	60	0,20%	2,73
ACTIVIDADES ARTISTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACION	9	0,09%	42	0,14%	4,67
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS	14	0,14%	32	0,11%	2,29
ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	8	0,08%	18	0,06%	2,25
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES INDIVIDUALES EN CALIDAD DE EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	7	0,07%	9	0,03%	1,29
ACTIVIDADES DE SINDICATOS Y DE OTRAS ORGANIZACIONES	1	0,01%	4	0,01%	4,00
Total	10019	100,00%	30441	100,00%	3,04

En el año **2020** en la Macrozona Centro Sur, la mayor cantidad de trabajadores con Covid-19 se presentó en **Actividades de Atención de la Salud (27%)** seguido por **Construcción (13%)** y **Comercio al por mayor y menor (11%)**. De igual manera ocurrió en relación al número de CELAB, siendo las cifras **Actividades de Atención de la Salud (24%)** seguido por **Construcción (15%)** y **Comercio al por mayor y menor (11%)**.

CELAB EN CENTROS DE TRABAJO POR RUBROS ECONÓMICOS:MACROZONA SUR

Macrozonas RUBRO ECONOMICO	N° Trab. COVID-19		Macrozona Sur		Promedio Celab
	N°	%	N° CELAB	%	
ACTIVIDADES DE LA ATENCION DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	1273	25,85%	3437	24,45%	2,70
AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	558	11,33%	1913	13,61%	3,43
ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	528	10,72%	1603	11,40%	3,04
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	542	11,01%	1546	11,00%	2,85
CONSTRUCCION	449	9,12%	1446	10,29%	3,22
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	456	9,26%	1183	8,42%	2,59
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	328	6,66%	778	5,53%	2,37
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	267	5,42%	774	5,51%	2,90
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	110	2,23%	327	2,33%	2,97
ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA	92	1,87%	241	1,71%	2,62
ENSEÑANZA	90	1,83%	239	1,70%	2,66
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS	87	1,77%	194	1,38%	2,23
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	63	1,28%	156	1,11%	2,48
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	30	0,61%	60	0,43%	2,00
INFORMACION Y COMUNICACIONES	25	0,51%	39	0,28%	1,56
DISTRIBUCION DE AGUA; EVACUACION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTION DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	18	0,37%	38	0,27%	2,11
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	12	0,24%	28	0,20%	2,33
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	15	0,30%	25	0,18%	1,67
ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	4	0,08%	11	0,08%	2,75
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS	5	0,10%	10	0,07%	2,00
ACTIVIDADES ARTISTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACION	4	0,08%	9	0,06%	2,25
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES INDIVIDUALES EN CALIDAD DE EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	1	0,02%	1	0,01%	1,00
Total	4924	100,00%	14058	100,00%	2,85

En Macrozona Sur en el año **2020** la mayor magnitud de trabajadores con COVID-19 se presentó en la **Actividades de Atención de la Salud (25,8%)** seguido por **Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca (11,3%)** y **Administración pública y defensa (10,7%)**. En relación al número de CELAB por centros de trabajo se mantuvieron los mismos anteriormente nombrados con un **24,45%**, **13,61%** y **11,4%**, respectivamente.



CELAB EN CENTROS DE TRABAJO POR RUBROS ECONÓMICOS. RESUMEN

En el año **2020**, la mayor cantidad de CELAB se concentraron en los rubros económicos de **Actividades de Atención de la Salud Humana y Asistencia Social** seguido por **Construcción** y **Comercio al por mayor y por menor**.

En cuanto al promedio de CELAB por trabajador confirmado COVID-19 se encuentra el rubro **Explotación de minas y canteras**, luego **Construcción** y **Actividades de sindicatos**.

En relación a las macrozonas:

En la macrozona norte, durante el año **2020**, el rubro de la **Construcción** aparece en el primer lugar de CELAB con (**21%**), seguido por la **Industrias manufactureras** con (**11,2%**).

En la macrozona centro, en el año **2020**, la actividad de **Actividades de Atención de la Salud Humana y Asistencia Social** aparece en el primer lugar de CELAB (**25,3%**), seguido por la **Construcción** con (**19,6%**).

En la macrozona centro sur, a lo largo del en el año **2020**, la mayor magnitud de CELAB se concentró en **Actividades de Atención de la Salud Humana y Asistencia Social** aparece en el primer lugar de CELAB (**24%**), seguido por la **Construcción** con (**15%**).

En la macrozona sur, la mayor magnitud de CELAB se presentó en **Actividades de Atención de la Salud Humana y Asistencia Social** (**24,4%**), luego la **Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca** (**13,6%**).



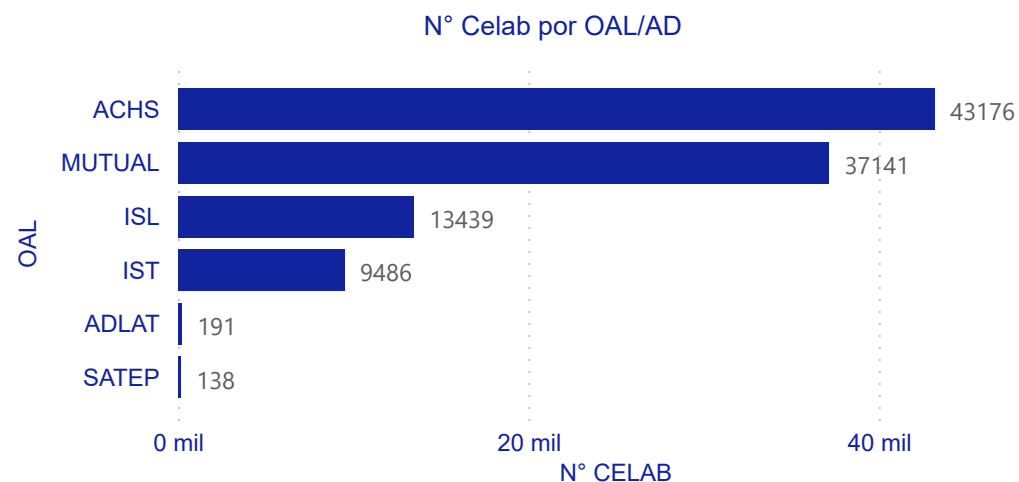
**ACCIÓN ORGANISMOS ADMINISTRADORES Y
ADMINISTRACION DELEGADA DE LA LEY 16.744
(OAL/AD)**

2020

NÚMERO DE CELAB Y DE CASOS CONFIRMADOS POR OAL/AD.CHILE 2020



OAL	N° Trab.COVID-19	N° CELAB	Promedio Celab
ACHS	13334	43176	3,24
MUTUAL	10764	37141	3,45
ISL	4791	13439	2,81
IST	3285	9486	2,89
ADLAT	50	191	3,82
SATEP	32	138	4,31
Total	32075	103571	3,23



El año 2020 los OAL/AD cubrieron un total de *103.242 trabajadores con un tasa de 1573,6 por 100 mil trabajadores*. El mayor número de reposos médicos otorgados a trabajadores por ser CELAB correspondió a la *Asociación Chilena de Seguridad - ACHS (43.176)* con una tasa de 1.688,1 por 100 mil trabajadores, seguido por la *MUTUAL de Seguridad (37.141, tasa de 1826,3 por 100 mil trab.)* luego el Instituto de Seguridad Laboral - *ISL (13.439, tasa de 1.755,4 por 100 mil trab)* y el Instituto de Seguridad del trabajo - *IST (9.486, Tasa de 940,4 por 100 mil trab)*.

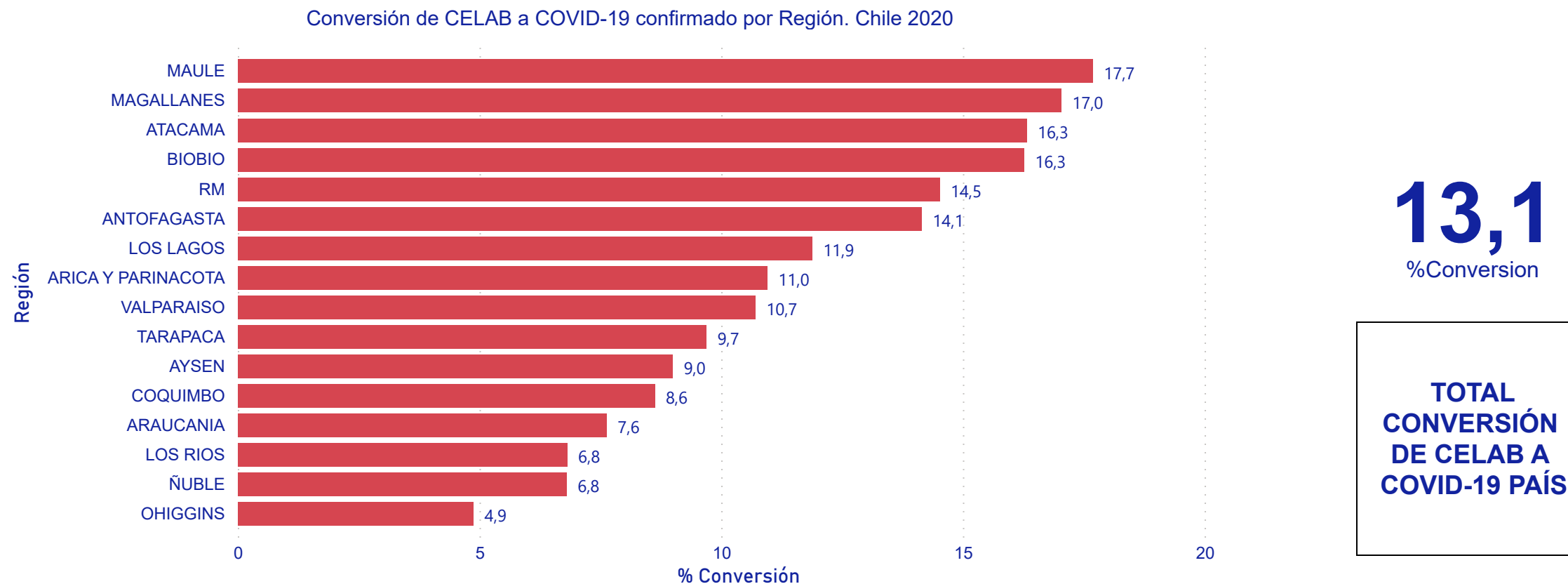
En relación al promedio de CELAB por trabajador con COVID-19 con CELAB, según OAL/AD se tiene ACHS (3,2), MUTUAL (3,4), ISL (2,8) , IST (2,8), ADALAT (3,8), SATEP (4,3).



**CONVERSIÓN DE CONTACTOS ESTRECHOS
LABORALES A CASO COVID-19 CONFIRMADO**

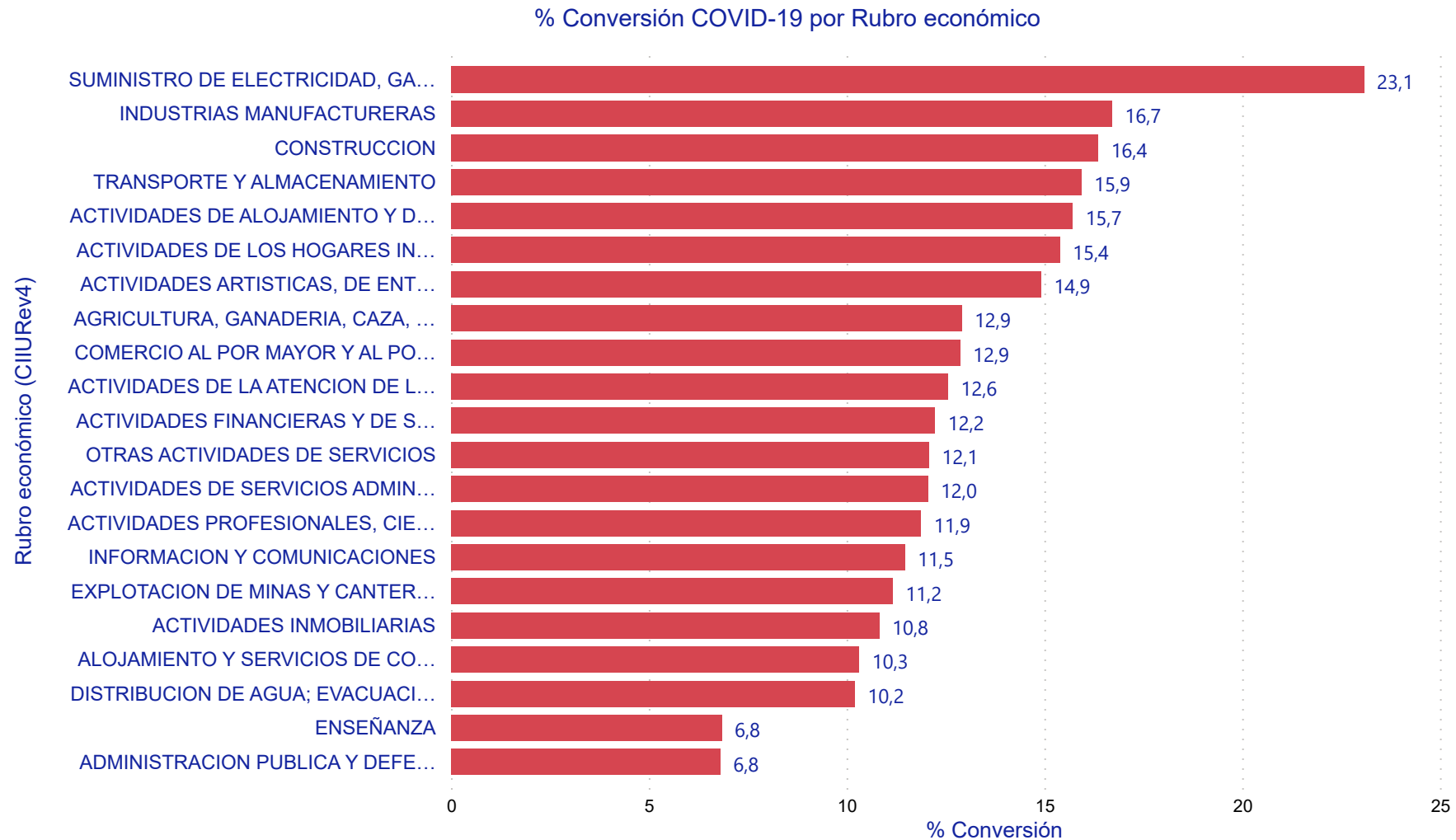
2020

CONVERSIÓN DE CELAB A CASO COVID-19 DENTRO DE SU CUARENTENA SEGÚN REGIÓN. CHILE 2020



En el año **2020**, el índice de conversión a COVID-19 de un CELAB fue **13,1%** en el país. La región con mayor índice de conversión a COVID-19 de un CELAB fue **Maule** con un **17,7%** seguido por **Magallanes (17)** y **Atacama y Biobío** con el mismo porcentaje (**16,3%**).

CONVERSIÓN DE CELAB A CASOS COVID-19 DENTRO DE SU CUARENTENA POR RUBRO ECONÓMICO. CHILE 2020



El seguimiento de los CELAB durante el periodo de cuarentena busca la detección de su transformación a un caso confirmado de COVID-19 debido a su contacto con un compañero de trabajo enfermo.

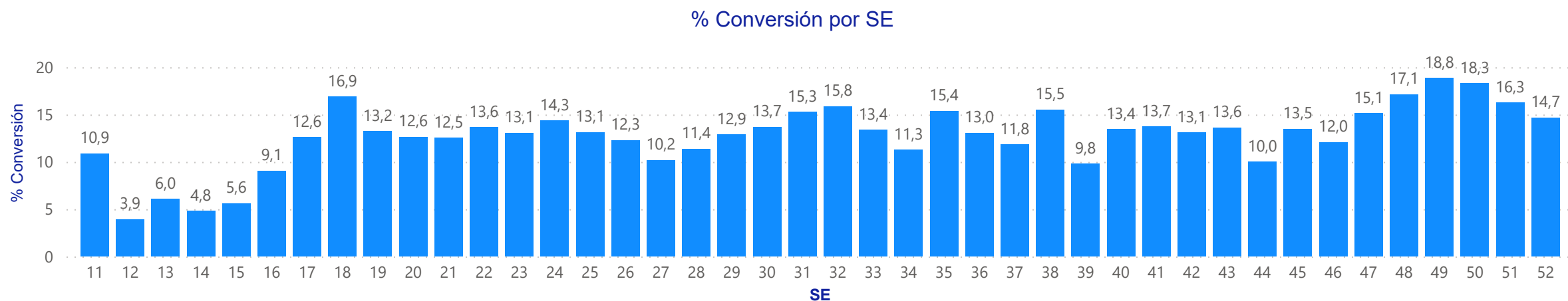
Durante el 2020 el rubro donde se presentó una mayor conversión a un caso COVID-19 fue **Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado**.

CONVERSIÓN DE CELAB A COVID-19 POSITIVO DENTRO DE SU CUARENTENA POR RUBRO Y MACROZONA 2020

RUBRO ECONOMICO	Macrozona Centro	Macrozona CentroSur	Macrozona Norte	Macrozona Sur	Total
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	26,61	26,67	16,67	7,14	23,08
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	15,68	18,61	17,94	13,61	16,70
CONSTRUCCION	15,71	15,76	20,52	12,93	16,35
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	15,23	19,18	10,17	21,96	15,91
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS	17,02	3,13	21,82	10,00	15,71
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES INDIVIDUALES EN CALIDAD DE EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO		22,22			15,38
ACTIVIDADES ARTISTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACION	12,50	26,19			14,91
AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	7,64	15,20	8,91	13,64	12,90
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	11,52	13,92	15,36	12,48	12,85
ACTIVIDADES DE LA ATENCION DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	13,32	14,43	6,91	8,52	12,56
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	11,99	10,72	15,61	11,54	12,23
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	11,95	13,40	9,96	12,84	12,08
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	7,58	14,72	13,60	16,20	12,05
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS	9,30	18,03	14,94	6,70	11,84
INFORMACION Y COMUNICACIONES	10,71	11,22	6,82	25,64	11,46
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	15,21	8,74	10,53	8,33	11,16
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	8,03	12,20	9,20	16,00	10,82
ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA	9,79	11,76	9,47	11,62	10,31
DISTRIBUCION DE AGUA; EVACUACION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTION DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	15,42	6,14	7,30	5,26	10,20
ENSEÑANZA	7,46	9,12	4,07	3,77	6,84
ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	7,63	6,17	6,83	6,36	6,80
ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL		5,56		9,09	6,25
Total	12,81	14,23	13,50	11,58	13,16

En relación al total de CELAB del año **2020**, la conversión a un caso COVID-19 confirmado llegó a un **23%**. La mayor conversión se presentó en la **Macrozona Centro Sur** del país con un **14,2%**, seguida por la **Macrozona Norte** con **13,5%**, por la **Macrozona Centro Sur** con **14,2%** y la **Macrozona Sur** con **11,5%**.

CONVERSIÓN DE CELAB A COVID-19 POSITIVO DENTRO DE SU CUARENTENA POR SEMANA EPIDEMIOLOGICA (SE). CHILE 2020



Durante el año 2020 las mayores cifras de porcentaje de conversión de los trabajadores CELAB a caso COVID-19 confirmado se presentaron las SE **49 (18,8%)** **50 (18,2%)** **48 (17,1%)** y **18 (16,9%)**.



**INDICADOR DE CRITERIOS DE EXPOSICIÓN CELAB
POR RUBRO ECONÓMICO**

2020

INDICADOR DE CRITERIOS DE EXPOSICIÓN CELAB POR RUBRO ECONÓMICO 2020

RUBRO ECONOMICO	Criterio1	Criterio2	Criterio3	Criterio 4	Criterio 5
ACTIVIDADES DE LA ATENCION DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	904	311	59	52	12
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	768	346	54	111	0
CONSTRUCCION	525	154	113	173	0
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	504	251	46	124	0
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	422	154	43	53	0
ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	271	184	46	32	2
AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	248	103	117	127	4
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	232	108	49	91	0
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS	138	124	108	106	0
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS	98	66	21	13	0
ENSEÑANZA	77	56	0	13	0
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	72	90	40	125	0
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	68	42	11	18	0
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	65	28	4	8	0
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	60	6	0	1	0
INFORMACION Y COMUNICACIONES	51	37	0	33	0
DISTRIBUCION DE AGUA; EVACUACION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTION DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	29	0	0	2	0
ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA	15	25	2	4	0
ACTIVIDADES ARTISTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACION	14	1	0	8	0
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES INDIVIDUALES EN CALIDAD DE EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	11	10	5	0	0
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	9	19	0	25	0
ACTIVIDADES DE SINDICATOS Y DE OTRAS ORGANIZACIONES	4	0	0	0	0
Total	4585	2115	718	1119	18

El criterio de contacto estrecho mayormente reportado fue el **Criterio N°1** (Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, o contacto físico directo, sin el uso correcto de mascarilla en contexto laboral) con **4.582** CELAB seguido por el **Criterio N°2** (Haber compartido espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, centros de trabajos, colegios, entre otros, sin el uso correcto de mascarilla en contexto laboral) con **2.113** CELAB. Importante destacar que los criterios empezaron a evaluarse a partir de Julio de 2020.



COMENTARIOS FINALES

La presentación de trabajadores casos confirmados COVID-19, cuyo contagio no se produjo en el centro de trabajo (CT), sino que este dependía de la situación de la circulación viral comunitaria durante el año 2020 de la PANDEMIA. Esta situación impactó el número de trabajadores enfermos que al ingresar a su trabajo produjo la interacción con diferentes grupos de compañeros produciéndose contacto estrecho y el contagio de alguno de ellos .

La presentación de CELAB se relacionó también con la aplicación de medidas preventivas por las empresas para la detección de casos sintomáticos o asintomáticos al ingresar al lugar de trabajo, así como las medidas de ventilación, de distanciamiento, de limpieza de lugares de trabajo y uso de mascarillas. La aplicación de estas medidas preventivas dependió también de la capacidad de fiscalización y control de las SEREMI de Salud y SUSESO sobre los CT y los OAL/AD, estos últimos en las acciones de asesoría a sus afiliados.

La definición de CELAB por las SEREMI de Salud, dependió de la cobertura para la investigación de todos los casos confirmados en trabajadores.

El principal mecanismo de exposición para considerarlo como CELAB fue el criterio 1, que corresponde a: *Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, o contacto físico directo, sin el uso correcto de mascarilla en contexto laboral,* seguido por el criterio 2: *Haber compartido espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, centros de trabajos, colegios, entre otros, sin el uso correcto de mascarilla en contexto laboral.* Esta situación muestra el incumplimiento de las medidas preventivas.

El rubro económico con mayor cantidad de CELAB fue *Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social* y el criterio de exposición fue el criterio número 1 que indica haber brindado atención directa sin los elementos de protección personal recomendados, lo que indica que muchas veces las medidas preventivas no fueron adoptadas.

La conversión de un CELAB a un caso COVID-19 positivo corresponde a la producción de un brote dentro de un centro de trabajo. Este indicador es importante considerarlo como un cumplimiento insuficiente en la ejecución de las medidas de prevención en los centros de trabajo.



INFORME NACIONAL DE CONTACTOS ESTRECHOS LABORALES COVID-19 CHILE 2020

Vigilancia de Salud de los Trabajadores (as)- VESAT
Oficina Vigilancia de Enfermedades No transmisibles y encuestas poblacionales - VENT
Departamento de Epidemiología
Subsecretaría de Salud Pública
MINSAL

Elaborado por:
Dra. Clelia Vallebuona Stagno
Ing. Nelmary Evies Mata

Equipo de VESAT-COVID-19
2020

